

Señor

Director de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: **SOLICITUD DIVISIONAL DEL EXPEDIENTE NO. NC2016/0001217**

Solicitud de patente PCT, entrada en fase nacional, para: **“AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO PSEUDOMONAS CHLORORAPHIS NRRL N° B-50999 Y COMPOSICIONES QUE LO COMPRENDEN”**

Solicitante: **AGBIOME INC.**

PRESENTACIÓN SOLICITUD DIVISIONAL DEL EXPEDIENTE NO.
NC2016/0001217

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, atentamente me permito presentar la siguiente solicitud divisional que reivindica una composición de control biológico que comprende (a) una cepa de *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL Nro. B-50999; y, (b) un pesticida, un fungicida, un insecticida o un herbicida; y, una formulación que comprende una cepa de control biológico *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL Nro. B-50999.

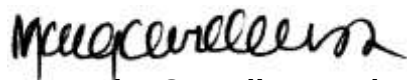
La materia de invención recitada en el pliego reivindicatorio se encuentra debidamente soportada en la descripción de la solicitud parental tal como fue inicialmente presentada y no se sobrelapa con la materia de invención recitada en la solicitud parental toda vez que la misma reivindica una composición de control biológico que comprende una cepa distinta.

En vista de lo anterior, agradecemos la aceptación de la solicitud divisional presentada, la cual cumple con lo estipulado en la Decisión 486 y en la Resolución 3719 de 2016.

Anexos

- Pliego reivindicatorio de la presente solicitud divisional conformado por catorce (14) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/lt

P5019

PRESENTACIÓN SOLICITUD DIVISIONAL